

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. julio veintiocho de dos mil veinte

REF: TUTELA 2020-0085

Se pone en conocimiento de la parte accionante los anteriores escritos procedentes de Colpensiones donde indica estar dando cumplimiento al fallo de tutela.

CUMPLASE

La Juez,


MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.